



INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCIONES POSITIVAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013 EN BASE A LAS MEDIDAS TRANSITORIAS PARA EL IMPULSO DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE JUVENTUD.

El presente informe se emite en virtud de las competencias atribuidas a esta Oficina de Control Económico en la Ley 14/1994, de 30 de junio, de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma del Euskadi, en relación con el artículo 4.a) del Decreto 192/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura y funciones del Departamento de Hacienda y Finanzas.

INFORME

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2006 se aprobaron las Medidas Transitorias para el impulso de la política integral de juventud. En su punto segundo se instaba a que *“mientras se elabora la Ley Vasca de Juventud y hasta su aprobación definitiva, cada uno de los ejercicios, el Departamento de Cultura presentará al Consejo de Gobierno, para su aprobación, el programa de acciones que vayan a ejecutarse durante ese ejercicio. El programa de acciones contendrá, además de un listado de actividades, los órganos encargados de llevarlas a cabo, la financiación prevista, que deberá atender a las disponibilidades presupuestarias y a los criterios de presupuestación correspondientes, los objetivos a los que sirve, las personas destinatarias, así como los indicadores que permitan evaluar la acción”*.

Resulta cuando menos cuestionable que el programa de acciones que vayan a ejecutarse durante el ejercicio 2013 se proponga para su aprobación al Consejo de Gobierno en diciembre del mismo año, habida cuenta, entre otras razones pragmáticas, que los órganos encargados de llevar a cabo las acciones serán los Departamentos del Gobierno, para lo cual tienen que definir las partidas afectadas, así como las disponibilidades presupuestarias para el ejercicio afecto, prácticamente agotado.

Esta cuasi-extemporaneidad en la aprobación de las acciones a desarrollar en el ejercicio 2013 minimiza la credibilidad deseable en los objetivos programáticos anuales y que a fecha de hoy deberían estar sometidos a análisis de evaluación del cumplimiento de los mismos.

El coste global del conjunto de acciones programadas para el año 2013 asciende a 320.999.374,14 euros, aportándose un desglose detallado del presupuesto y de la partida presupuestaria por Departamentos asignada a cada acción.

Departamento	Nº acciones	Presupuesto
Presidencia del Gobierno	11	302.000,00 €
Seguridad	4	0,00 €
Salud	13	14.318.162,45 €
Medio Ambiente y Política Territorial	4	96.600,00 €
Empleo y Políticas Sociales	17	278.449.435,00 €
Educación, Política Lingüística y Cultura	38	19.630.625,00 €
Desarrollo Económico y Competitividad	8	8.202.551,69 €
Total GOBIERNO VASCO	95	320.999.374,14 €

Visto lo cual, formulado el reparo descrito, se emite el presente informe en relación a la Propuesta de Acuerdo remitida.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de diciembre de 2013